

JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C. veinte (20) abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado: 2020-0037

Clase: Declarativo

En atención a la solicitud anterior, el Juzgado **resuelve:**

1.-Entréguese la demanda y sus anexos a la parte demandante, o a quien ésta autorice.

2.-Archívese lo actuado.

NOTIFÍQUESE


GABRIEL RICARDO GUEVARA CARRILLO
JUEZ